

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Las circunstancias actuales aconsejan que las Autoridades, previsivamente, se preocupen de cuantos problemas puedan plantearse en orden a la necesidad de atender a la población civil de Madrid que, como consecuencia de la guerra ha visto arruinado su hogar.

Aparte de las múltiples medidas, ya adoptadas para proporcionar a aquellos desgraciados alimentos, cuidados sanitarios, etc., se plantea ahora la necesidad de facilitar abrigo y ropas a quienes han quedado en la miseria.

Así, pues, seguro de los sentimientos cristianos y desprendimiento, tantas veces demostrado, de este generoso pueblo burgalés, apelo de nuevo a él, para que en colaboración con las Autoridades, acuda en auxilio de los necesitados, cediendo por lo menos una manta, sábanas, ropas, etc. que servirán para aliviar la situación de tantos desgraciados.

Burgaleses, una vez más hemos de dispensar nuestro amparo y protección desinteresada a los que han padecido los horrores de la tiranía marxista.

Estoy cierto de que mis esperanzas no han de defraudarse y todos acudiréis a vuestras Alcaldías respectivas a depositar una manta, una sábana o la ropa que vuestra situación os permita, la que será remitida, semanalmente, por los Alcaldes a esta Ciudad, Pisones, 1, (La Terraza), donde se recogerán de diez a una y de cuatro a siete, a nombre de este Gobierno civil.

Burgos 10 de marzo de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro

Con el fin de facilitar todo lo posible la recogida de tickets para hacer efectivo el recargo creado por el Decreto número 174, y al mismo tiempo evitar los gastos que se originan al tener que desplazarse a la Capital para proveerse de los mismos, se participa a las Juntas municipales de Subsidio pro Combatientes que por la Junta Provincial se han constituido unos depósitos en las Cabezas de Partido Judicial, las cuales atenderán las peticiones que se las hagan.

Burgos 10 de marzo de 1937,

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1937.

Quedar enterada de un telegrama del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Málaga, expresando su agradecimiento con motivo de la felicitación que se le envió por la toma de aquella ciudad por las fuerzas nacionales.

Acceder a lo solicitado por don Julián Adiego, Apoderado de la Sucursal del Banco Hispano Americano en esta ciudad, sobre que se le expida la cédula personal sin recargo alguno.

Conceder una prórroga durante todo el mes de marzo para que pueda reintegrarse a su puesto el Capellán auxiliar de los Establecimientos de Beneficencia, D. Moisés Diez Martínez.

Nombrar Médicos internos de

los Establecimientos de Beneficencia a D. Enrique Gómez Tomé y D. Pedro Carazo Carnicero.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento del Peón caminero Florencio Cuasante.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Destinar a la suscripción abierta para los damnificados de Málaga el importe correspondiente a las dietas de los Sres. Vocales por su asistencia a las sesiones durante el mes de enero y gastos de representación de la Presidencia.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento de D.^a Francisca Alonso, viuda del Peón Caminero Lino Miguel, y que se comunique a la Intervención a los efectos del percibo de la pensión.

Quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Presidente exponiendo que había celebrado una entrevista con el Sr. Moliner para tratar de la repoblación forestal de los terrenos de la Brújula, y que despues de cambiar impresiones y visitar dichos terrenos se habían solicitado plantones de la Jefatura de Montes, la cual había ofrecido para este año unos 5.000 pinos; aprobar la iniciativa, y que por el Sr. Presidente se continúen las gestiones.

Devolver la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso el contratista de acopios de piedra con destino a la conservación del firme de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia durante el ejercicio de 1935.

Aprobar la nómina que remite el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públi-

cas; de la remuneración fija que le corresponde percibir por la Inspección técnica de las obras de caminos vecinales relativa al 4.º trimestre de 1936.

Reclamar datos para resolver el expediente sobre reclusión en un Manicomio de la enferma Rafaela Sualdea Pérez, de Haza.

Que pase provisionalmente a la Sección de dementes del Hospital provincial la presunta demente Irene Antón Ortega, de Celada del Camino.

Que se entregue a Lorenza López, de San Miguel de Cornezuelo, su hija María Ignacia Meneses, asilada en la Casa de Caridad.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que decretó la admision en la Casa de Caridad del niño José Pascual González, de Yudego, y del anciano Cayo Pérez Díez, de Tobar.

Admitir en la Casa de Caridad a Diego González Gil, de Revilla de Campo.

Prestar conformidad a la propuesta de la Intervención, sobre que de la partida correspondiente para la devolución de ingresos indebidos, se libre al Ayuntamiento de Aranda de Duero la cantidad de 2.014'45 pesetas y que se aplique al pago de contingente de aportación del ejercicio actual, enviándole la carta de pago correspondiente.

Nombrar a D. Manuel Bartolomé para desempeñar el cargo de Agente ejecutivo en sustitución de D. Fausto Ubierna, por haber sido destinado éste al Hospital provincial.

Fijar en 13 pesetas diarias las dietas que han de abonarse a don Aurelio García Rámila por cada

día que pernocte fuera de la Ciudad para verificar la inspección del impuesto de cédulas personales.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Señalar para celebrar la primera sesión del mes de marzo el día 3 a la hora de las diecisiete y las restantes los días 10, 17, 24 y 31 a la misma hora.

Burgos 24 de febrero de 1937.—El Presidente, José Casado.—El Secretario, Amancio Ortega

TESORERIA DE HACIENDA

Por el presente se hace saber para conocimiento de Ayuntamientos y contribuyentes a quienes puede afectar, haber sido nombrado Recaudador Auxiliar de la Zona de Villadiago, D. Constantino Pérez García, cesando en dicho cargo el que lo desempeñaba, D. Vicente Pérez.

Burgos 6 de marzo de 1937.—El Tesorero de Hacienda.—P. S., José García.

Providencias judiciales

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de 1.^a instancia e Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, por proveído de hoy, recayente en sumario número 24 del corriente año por el delito de hurto, acordó citar a D. Severiano Montoto Llera, contratista que dirigió las obras de la Prisión Central de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, a partir de la inserción de esta cédula en este periódico oficial, y hora de las once, con objeto de prestar declaración en expresado sumario, apercibiéndole que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Burgos a 4 de marzo de 1937.—El Secretario judicial, Antonio Ruíz Vilaplana.

San Sebastián

Requisitoria.

Rubio Piña Manuel, natural de Valdepenas (Ciudad Real), de estado soltero, comerciante, de 32 años de edad, se ignoran las demás cir-

cunstancias personales, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por el delito de estafa, número 3 (Rep)-1936, comparecerá en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción, número 1, Decano de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

Grazalema

Requisitoria.

D. Vicente Narváez Bajón, Juez de instrucción accidental de este partido,

Por la presente, se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Alcaraz Godoy, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en *Boletín Oficial del Estado* de Burgos y en el de la provincia, al objeto de serle notificado su procesamiento y ser constituido en prisión provisional, decretada por este Juzgado con esta fecha en el sumario que contra el mismo se sigue, correspondiente al año actual, por malversación de fondos.

A la vez, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado y su conducción al Depósito municipal de esta villa a disposición de este Juzgado.

Dado en Grazalema a 28 de febrero de 1937.—El Juez, Vicente Narváez.—El Secretario accidental, D. Morales Muñoz.

Anuncios Oficiales

Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos

D. Modesto Diez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Cristóbal García Martínez, Maestro Nacional propietario de la Escuela de Gumiel del Mercado, para que, en el plazo de diez días, se presente o haga conocer su domicilio a esta Comisión, establecida en el Instituto de 2.^a Enseñanza, durante las horas de oficina de dicho Centro; previniéndole que, de no hacerlo así, se le seguirán los efectos que procedan.

En Burgos a 24 de febrero de

1937. = El Presidente, Modesto Diez del Corral.

D. Modesto Diez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Asterio Parra Parra, Maestro Nacional propietario de la Escuela de San Mamés de Burgos, para que se sirva presentarse o señalar su domicilio por escrito a esta Comisión Depuradora, establecida en el Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; pues de no hacerlo así, se le seguirán los efectos a que hubiere lugar.

En Burgos a 3 de marzo de 1937. = El Presidente, Modesto Diez del Corral.

Alcaldía de Campillo de Aranda.

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales establecidas para la percepción del derecho de ventas en ambulancia a que se contrae el capítulo 8.^o, artículo 82 del vigente presupuesto municipal, se advierte que expresadas ordenanzas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes, operación que harán por escrito y dentro del plazo señalado, en dicha Secretaría.

Campillo de Aranda 24 de febrero de 1937.—El Alcalde, Isidro García.

Por la Junta de este distrito municipal ha sido confeccionado el repartimiento de utilidades del año 1935, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de 24 de marzo de 1924, cuyo documento se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos determinados en el artículo 510; previniendo que durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presen-

tarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los plazos señalados.

Asimismo se hace saber que por igual período de tiempo, se hallan de manifiesto los repartimientos de guardería rural y aprovechamiento de pastos del año 1936, durante cuyo plazo se recibirán cuantas reclamaciones se presenten, pues una vez transcurridos éstos, se procederá a su ejecución.

Campillo de Aranda 24 de febrero de 1937.—El Alcalde, Isidro García

Alcaldía de Cernégula.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento ni al de la clasificación de soldados el mozo número 1 del alistamiento, Saturnino González Sáez, hijo de Mariano y Gregoria, cuyo paradero se ignora, siendo residente en esta localidad su padre, y el mozo número 2 del alistamiento, Teodoro González García, hijo de Antonio y Juliana, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora, se les cita nuevamente para que el domingo 14 de marzo, se presenten ante este Ayuntamiento para verificar dicha clasificación, pues de no hacerlo se declarará firme el expediente de prófugos que se les instruye.

Cernégula 4 de marzo de 1937.—El Alcalde, Manuel Peña.

Igual citación hace el Alcalde de Solarana, respecto del mozo Gabino Fuentes López.

El de Quintanilla Sobresierra, respecto de los mozos José María Pérez Diez, hijo de Julián y Margarita y David Solas Fernández, de Isidoro y Estefanía.

Anuncios particulares

LA RIBEREÑA DEL DUERO S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en Aranda de Duero, calle del General Catalán, número 14, para tratar de asuntos que afectan al artículo 14 del Reglamento, en sus apartados A), B), C) y D).

Aranda de Duero 8 de marzo de 1937.—El Presidente, Pedro Miranda Castro.

GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

Subsidios a Familias de Combatientes

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. número 98).

(Continuación.)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración judicial
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Gordo Salazar	Juana	Ibrillos	2	»	41	1	50	Balgañón Gordo	Marcelo	2
García	Laurentina	»	5	»	68	1	»	García Sáez	Luciano	2
Martínez Cebrecos	Francisca	»	3	»	»	3	»	Balgañón Gordo	Emilio	2
Martín Labrador	Nieves	Iglesia Rubia	2	»	»	4	»	Pascual Bravo	Victorino	1
Sanz Pedro	Jerónima	»	3	»	»	5	»	Cámara Lope	Leonides	2
Arauzo López	María	»	1	2	»	1	»	Cristóbal González	Luis	3
Muñoz García	Gumersinda	»	4	2	75	3	50	Andrés López	Donatilo	4
Cámara Lope	Eleuteria	»	2	1	»	3	»	González Miguel	Jacinto	5
Rodríguez López	Domitila	Isar	4	»	»	6	»	Hurtado Rodríguez	Artemio	1
Monasterio Pérez	Justa	»	2	»	»	4	»	García Tobar	Gonzalo	2
Ruiz Gutiérrez	Primitiva	»	2	»	»	4	»	Pérez González	Ubaldo	3
Pérez Lodoso	Pedro	»	2	»	»	4	»	Pérez González	Pedro	4
Marcos González	Josefa	»	1	»	»	3	»	Martín Saldaña	Gerardo	5
Muñoz Santos	María Cruz	»	2	»	»	4	»	Diez Diez	Marcelino	6
Gutiérrez Pérez	Asunción	»	1	»	»	3	»	López Torre	Segundo	7
Torre Díaz	Urbana	»	2	»	»	4	»	López Saldaña	Diego	8
Rivero Paniego	Julia	Jaramillo de la Fuente	1	»	»	3	»	Paniego Rivero	Juan	1
Hernando Sanz	Flora	Jaramillo Quemado	3	»	20	5	»	Cano Castaño	Florentino	1
Ortega Alonso	Florentina	»	2	»	»	4	»	Hernando Gonzalo	Victor	2
Castresana González	Andrés	Junta de la Cerca	3	1	»	4	»	Castresana Relloso	Urbano	1
Ezquerria Villate	María	»	3	»	»	5	»	López Muga	Narciso	2
López Gómez	Eusebio	»	2	»	»	4	»	López Muga	Eladio	3
López López	Quintín	»	3	»	80	4	50	López García	Herminio	4
Martínez Isla	Lidia	»	2	»	20	4	»	Campo Muga	Cayo	5
Muga Torre	Elena	»	2	»	20	4	»	Ortiz Villamor	Manuel	6
Novales Novales	Leonor	»	3	»	85	4	50	López Novales	Romualdo	7
Ortega Robredo	Dionisio	»	3	1	15	4	»	Ortega Ortega	Macario, Faustino, Secundino	8
Revilla Pereda	Isabel	»	1	1	75	1	50	Pérez Sobrado	Jesús	9
Vadillo Isla	Natividad	»	3	»	»	5	»	Saiz Baranda Marañón	Sixto	10
Varona González	Ramona	»	2	»	60	3	50	Cormenzana Varona	Félix	11
Zorrilla Ortiz	Fernanda	»	1	»	25	3	»	Fernández Zorrilla	Silvio Eugenio	12
Alonso Jaramillo	Germán	Jurisdicción de Lara	2	»	25	4	»	Alonso Moreno	Pedro	1
Blanco Moreno	Eufemia	»	3	1	»	4	»	Blanco Alonso	Hilario	2
Mazagatos Vicario	Margarita	»	2	»	»	4	»	Moreno Moreno	Leoncio	3
Vicario Cuesta	Oliva	»	2	»	»	4	»	Moreno Gil	José	4
Martínez Rojo	Guadalupe	»	2	»	25	4	»	Moreno Alonso	Vicente	5
Arribas Orcajo	Felipe	Lerma	3	1.095	»	3	»	Arribas Antón	Andrés	43
Arnáiz del Pozo	Fermin	»	5	1.821	»	3	»	Arnáiz Santillán	Germán-Guillermo	18
Arnáiz Santillán	Rosalía	»	3	730	»	3	»	Quintanilla Santillán	Bernardino	31
Barbero Orcajo	Pedro	»	6	1.825	»	3	»	Barbero Angulo	Sigfredo	30
Ballesteros Alvarez	Teodosio	»	8	2.190	»	2	»	Ballesteros Herrero	Domínguez	34
Ceballos Cantero	Roque	»	6	1.825	»	3	»	Ceballos Inés	Antonio-Orencio	32
Calvo Adrián	Petra	»	2	1.095	»	1	»	Del Rio Calvo	Hipólito	36
Elena Castro	Eleuterio	»	3	1.825	»	1	»	Elena San Cristóbal	Isidoro	39
Franco Abad	Marceliano	»	3	1.460	»	2	»	Franco Calvo	Alfredo Pablo	27
González Tamayo	Vicente	»	3	1.756	75	1	»	González Ranero	Restituto	33
González García	Miguel	»	3	1.460	»	2	»	González González	Miguel	24
Gutiérrez Rebe	Gregorio	»	3	1.145	»	2	»	Gutiérrez Para	Teófilo-Ramón	19
Martín Bahón	Lino	»	2	1.095	»	2	»	Martínez Martínez	Fidel	35
Martínez Manso	Mercedes	»	3	1.095	»	3	»	García Moneo	Francisco	25
Nebreda García	Ladislao	»	3	1.095	»	3	»	Nebreda García	Juan	22
Núñez Terrazas	María Paz	»	»	»	»	3	»	García Carranza	Pedro	26
Peña González	Andrés	»	3	1.460	»	1	»	Peña Martínez	Gregorio	1
Peña Carranza	Angel	»	3	1.825	»	1	»	Peña Rojo	Columbiano	45
Pecharromán Pecharromán	Andrés	»	7	1.825	»	3	»	Pecharromán Martín	Ceferino	2
Peña Orcajo	Cecilia	»	2	730	»	3	»	Orcajo López	Cecilio	44
Quintanilla García	Biavés	»	3	1.460	»	1	»	Quintanilla Obregón	Biavés	4
Quintanilla García	Carmen	»	1	1.000	»	1	»	Quintanilla	Tomás	8
Quintanilla Orcajo	Demetrio	»	8	1.825	»	3	»	Quintanilla Barbero	Teófilo	9
Rojo Orcajo	Juana	»	1	1.095	»	1	»	García Rojo	Teodosio-Emiliano	47
Santillán Nebreda	Lucio	»	3	1.825	»	1	»	Santillán González	Basilio	23
Sancho Elena	Cayetano	»	1	1.095	»	1	»	Sancho Barrio	Isaías-Pacífico	7
Sáiz Adrián	Domingo	»	2	1.095	»	1	»	Sáiz López	Benito	40
Santillán Barbero	Nemesio	»	2	1.095	»	1	»	Santillán Arnáiz	Secundino-Pedro	29
Santamaría Porres	Eustaquio	»	4	1.825	»	1	»	Santamaría Porres	Saturnino	12
Victoriano Mariscal	Eladio	»	»	365	»	2	»	Victoriano Merino	Julián	11
Villanueva Espinosa	Florentina	»	1	»	»	2	»	Antón Sáiz	Herminio	17
Moral Pérez	Lucía	Madrigal del Monte	3	2	50	1	50	Rubio Moral	Fortunato	1
»	»	Mamolar	»	»	»	»	»	»	»	»
Herreros Arce	Victoria	Mazuela	5	»	61	6	50	Villanueva Rojo	Julián	1
Herreros Pérez	Alejandra	»	3	»	20	5	»	Martínez San Salvador	Eulogio	2
Machón Ortega	Jesusa	»	2	»	15	4	»	Rodríguez Cuesta	Eleuterio	3

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Alonso Mariscal	Paulina	Mecerreyes	1	»	06	3	»	Alonso Ibáñez	Teodoro	4
Arribas Arribas	Donato	»	2	»	87	3	50	Arribas Martínez	Baltasar	6
Ausín Fernández	Aurora	»	1	»	02	3	»	Salinas Heras	Angel	7
Ausín Fernández	Eufemia	»	1	»	02	3	»	Romero Camarero	Guillermo	8
Lozano Cuevas	Brígida	»	1	»	20	3	»	Cuevas González	Antonio	10
Vicario Santamaría	Maximina	»	2	»	03	4	»	Martínez Alonso	Domingo	12
Fernández Ruiz	María Consuelo	Medina de Pomar	2	»	»	4	»	Hierro García	Leandro	1
Ortega Maraño	Fidela	»	2	»	»	4	»	González Santamaría	Simón	2
Fernández Torre	Consuelo	»	4	»	»	6	»	Rodríguez Díez	Amalio	3
López Valladolid	Julia	»	1	»	»	3	»	Mario López	José	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Demetrio	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo	»
Rosales Díez	Josefa	»	2	»	»	4	»	Fernández Rosales	Antonio	5
Gómez Vázquez	María	»	3	»	»	5	»	Esembi Betolaza	Rufino	6
García Cavia	Consuelo	»	2	»	»	4	»	López Fernández	Pablo	7
López Mazuelos	Fidel	»	3	»	»	5	»	López Santamaría	Emilio	8
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Inocencio	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Fidel	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan José	»
Zuñeda Baranda	María Dolores	»	2	»	»	4	»	Esembi Betolaza	Daniel	9
García Diego	Virginia	»	4	»	»	6	»	Sáiz Maza	Marcelino	10
Gutiérrez González	Jacinto	»	4	»	»	6	»	González Santamaría	Ernesto	11
Guinea Mena	Jenara	»	2	»	»	4	»	Alonso Guinea	Gerardo	12
Robredo Cerro	María Angeles	»	3	»	»	5	»	Brizuela Martínez	Julián	13
Peña Mardones	Engracia	»	2	»	»	4	»	Brizuela Martínez	Antolin	14
López Fernández	Angeles	»	7	»	»	8	»	Barquina López	Benedicto	15
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lucio	»
Gómez Fernández	Brígida	»	1	»	»	3	»	Fernández Vesga	Leandro	16
Escalante Fernández	Isaac	»	5	»	»	7	»	Escalante N.les	Pedro	17
Ruiz Fernández	Manuel	»	2	»	»	4	»	Ruiz González	Eliseo	18
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel	»
Gómez Mardones	Petra	»	2	»	»	4	»	Diez Andino	Obdulio	19
Ortega Hierro	Paula	»	2	»	»	4	»	López Gutiérrez	Jacinto	20
Ruiz López	Natividad	»	3	»	»	5	»	Alvarez Rodríguez	Manuel	21
Ortiz Ortiz	Juan	»	2	»	»	4	»	Ortiz Gómez	Bonifacio	22
Llarena Rueda	Cándida	»	2	»	»	4	»	García Murga	Augusto	23
Fernández Maraño	Miguel	»	6	»	»	8	»	Fernández Salazar	Miguel	29
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Moisés	»
Hierro Huidobro	Bernardina	»	3	»	»	5	»	Sáiz Hierro	Tomás	31
López Linares	M.ª Concepción	»	2	»	»	4	»	Gutiérrez Solana Sáiz	Manuel	32
Suárez Andino	Jacinta	»	4	»	»	6	»	Martínez Suárez	Manuel	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco	»
Palacios Angulo	Paula	Medinilla de la Dehesa	1	»	»	3	»	Estefanía Bahón	Manuel	1
Caballero Martínez	Inés	Monasterio de Rodilla	1	»	»	3	»	Ibeas Ibeas	Aniano	1
Núñez Quintana	Ricarda	»	2	1	80	4	»	Asenjo Pascual	Julio	2
Robledo Pérez	Indalecio	»	4	»	»	6	»	Robledo Rojo	Edmundo	4
Torralba Pascual	Leonor	»	1	1	50	3	»	Torralvo Pascual	Francisco	3
(Ninguna declaración)	»	Moncalvillo	»	»	»	»	»	»	»	»
(Ninguna declaración)	»	Monterrubio	»	»	»	»	»	»	»	»
Barbero Revilla	Lucía	Nebreda	2	»	»	3	»	Barbero González	Narciso	1
Fernández González	Teodosia	Neila	2	»	»	4	»	Gil Gil	Fabián	1
García González	Juana	»	2	»	»	4	»	Neila López	Santiago	2
Moreno Cibrián	Manuela	»	1	»	»	3	»	Marcos González	Secundino	3
Rupérez González	Francisca	»	2	»	»	4	»	Pablo Medrano	Manuel	4
Sanchez Ortiz	Teresa	»	1	»	»	3	»	Sainz-González	Desiderio	5
Ureta López	Felisa	»	3	»	»	5	»	Gutiérrez Gil	Miguel	6
Barriuso Benito	Teógenes	Olimillos de Sasamón	9	7	»	1	»	Barriuso Barriuso	Quintín	2
Barriuso Pérez	Inés	»	3	»	»	5	»	Diez Delgado	Antolín	3
Barriuso García	Gorgonio	»	2	3	»	1	»	Barriuso García	Lesmes	5
Corral Hierro	Fructuoso	»	8	3	»	5	»	Corral Hurtado	Fernando	6
González Gutiérrez	Hipólito	»	3	»	»	5	»	González González	Germán	8
García Sáiz	Lorenza	»	1	»	»	3	»	Velasco Arce	Mariano	9
García Sedano	Sabina	»	3	»	»	5	»	García Arce	Rufino	10
González Vicario	Luis	»	2	2	»	2	»	González Quintana	Félix	11
Mata Temiño	Eliodora	»	3	1	»	4	»	Rastrillo Velasco	Emiliano	12
Mediavilla Fuente	Ricardo	»	2	2	»	2	»	Mediavilla Blanco	Gaudencio	13
Pérez Barriuso	Máximo	»	4	3	»	2	»	Pérez Ruiz	Emiliano	14
Pérez Benito	Antolín	»	2	3	»	1	»	Pérez García	Primitivo	15
Pérez Galerón	Nicanor	»	1	2	»	1	»	Pérez Diéguez	Francisco	16
Pérez García	Eufemia	»	1	2	»	2	»	Rastrilla Arce	Juan	17
Pérez Rastrillo	Gregorio	»	4	5	»	1	»	Pérez González	Silvano	18
Pérez Rastrillo	Ladislao	»	3	9	»	2	»	Pérez Sáiz	Ildefonso	19
Rodríguez Quintana	Basilio	»	5	5	»	2	»	Rodríguez Ruiz	Juan	20
Rodríguez Susinos	Román	»	4	5	»	1	»	Rodríguez Quintana	Dionisio	21
Sáiz Benito	Juana	»	3	1	»	4	»	Pérez Diéguez	Hermenegildo	22
Santamaría Barriuso	Agueda	»	1	»	»	3	»	Marín Benito	Angel	23
Santamaría	Gregorio	»	2	1	»	3	»	Santamaría Barriuso	Lucio	24
Velasco Arce	Angela	»	3	2	»	1	»	Rastrillo Velasco	Valentín	25
Velasco Barriuso	Lucas	»	2	3	»	1	»	Velasco Sanz	Anastasio	26
Velasco Corral	Esperanza	»	2	1	»	3	»	García Sáiz	Secundino	27
Velasco Martínez	Daciano	»	3	3	»	2	»	Velasco Pérez	Julián	28
Velasco Martín	Teófila	»	3	1	»	4	»	Pérez Pérez	Jacinto	29
Velasco Rastrillo	Fernando	»	7	7	»	1	»	Velasco Arce	Julio	31
Velasco Rastrillo	Pedro	»	»	7	»	1	»	Velasco Corral	Gil	32
Velasco Sáiz	Francisca	»	4	2	»	4	»	González Pérez	Victorino	33

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL